

ACUERDO Nº 2923

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Ricardo Alberto Cabrera, encontrándose ausente el Dr. Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia, a saber: Superintendencia: 123/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucín S/Solicitud: Visto el Expte N°1476/17 en el cual, el Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicita al Alto Cuerpo se contemple la posibilidad de trasladar al Agente Jorge Ramón Bobadilla, quien cumple funciones en el Área Contable del Servicio Administrativo Financiero, al Área de Infraestructura; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo el traslado del agente Jorge Ramón Bobadilla al Área de Infraestructura.

TERCERO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/Solicitud: Visto el Expte.N°1125/17 por medio del cual, el Sr. Procurador General, Dr. Sergio R. López solicita se designe un Asistente para la Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales, por la vacante generada por el nombramiento del Dr. José Alberto Cuevas en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Comandante Fontana, proponiendo a la Dra. Carolina Dorrego, personal del Juzgado de Instrucción y Correccional N°6, para desempeñar el cargo mencionado, ya que la misma cuenta con el perfil y los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar dicha tarea. El titular del citado Juzgado no tiene objeciones al traslado, solicitando se cubra la vacante, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Facultar a Presidencia a convocar a un agente de la lista de orden de merito vigente, para que cumpla funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6.

CUARTO: Sres. Jueces de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial

Acuerdo 2923

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 23 Marzo 2017 11:51

S/Presentación: Visto el Expte. N°0937/17 por medio del cual los Sres. Magistrados integrantes de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, elevan a consideración de este Superior Tribunal de Justicia, la reestructuración y organización del equipo de Relatores de dicha Cámara, elevando el número a cinco (5), solicitando la jerarquización de cuatro (4) Relatoras con el cargo de Jefe de División y una Relatora responsable del Área con el cargo de Secretaria de Primera Instancia; **ACORDARON**: Tener presente.

QUINTO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda- Dr. Fernando A. Unzain s/Solicitud: Visto el Expte.N°0787/17 por medio del cual, el mencionado Magistrado solicita la designación de un Secretario Relator para el Juzgado a su cargo, proponiendo al agente Osvaldo Orué, en virtud del desempeño, la productividad y la experiencia que posee; **ACORDARON**: Tener presente.

SEXTO: Juzgados de Instrucción y Correccional y Excma. Cámara Primera en lo Criminal s/Solicitud: Visto el Expte N°9878/16 relacionado a la Inspección Judicial a los Juzgados de Instrucción y Correccional y de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, realizada en el año 2016, en el que se tramitan los pedidos de personal para cumplir funciones en las citadas dependencias. Que atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos -fs.05/07- el informe de Secretaría de Gobierno -fs.10- y del Área de Estadísticas -fs.13/16-, **ACORDARON**: Tener presente en virtud de haberse satisfecho los respectivos requerimientos.

SEPTIMO: Sra. Ujier Mirta Griselda Miranda S/Elevación: Visto el Expte N°10049/16 por medio del cual, la Sra. Ujier eleva a conocimiento del Alto Cuerpo la nota remitida por los Oficiales de Justicia, Pablo Cardozo y Sonia Liz Hidalgo, en relación al diligenciamiento de un mandamiento de constatación llevada a cabo el día 15 de diciembre pasado en Las Lomitas, en la causa caratulada: “Banco de Formosa SA C/El Quebracho S.A. y/u Otro S/Juicio de Ejecución Hipotecaria”, Expte N°452/12, reg. del Juzgado Civil y Comercial N°3, donde la persona facultada a intervenir en el mismo, el Sr. Miguel Angel Brunelli, Martillero Público, ha manifestado frases indecorosas, con actitud agresiva y amenazante. Que habiéndose corrido traslado al nombrado Martillero Público; **ACORDARON**: Tener presente el informe elevado, efectuando un llamado de atención al Oficial de justicia actuante, en virtud de no haber dejado constancia de todo lo actuado en oportunidad de diligenciarse el respectivo Mandamiento de Constatación.

OCTAVO: Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatríz Benitez S/Solicitud: Visto el Expte N° 0847/17 por medio del cual, la Lic. Norma Benitez solicita se arbitren las medidas pertinentes

Acuerdo 2923

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 23 Marzo 2017 11:51

para la estandarización a nivel provincial, de certificaciones y de escritos que utilizan los Juzgados de Paz. Que atento el informe brindado por el Sr. Secretario Civil del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 1, Dr. Jorge Luis Grassi, **ACORDARON:** Tener presente, previa verificación y adecuación de las respectivas plantillas, de acuerdo a las últimas reformas introducidas a la Legislación vigente.

NOVENO: Agente Néstor Alfredo Martínez s/Solicitud: Visto el Expte. N°1533/17 por medio del cual, el mencionado agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes de cada semana a las 09:30 horas, a fin de cursar el último año de la carrera de Abogacía en las materias de “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” y “Derecho Procesal Penal”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UNNE -Corrientes Capital- de 13:00 a 20:55 hs., comprometiéndose a recuperar las horas laborables en horario vespertino durante la semana. Con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO: Agente Graciela Elizabeth Sosa s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1252/17 por medio del cual, la mencionada agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles, a partir de las 8:30 hs, a fin de cursar las materias de “Derecho Internacional Privado” y “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” de la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.N.E. -Corrientes Capital- en los horarios de 11:30 y 17:00 hs., respectivamente, comprometiéndose a recuperar las horas laborables en horario vespertino, a fin de no resentir el servicio. Con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO PRIMERO: Agente Pedro Daniel Vega s/Solicitud: Visto el Expte.N°1478/17 por medio del cual, el mencionado agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días lunes y miércoles a partir de las 12:00 hs, a fin de asistir a la clases de las materias de “Sociología” y “Derecho Laboral”, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.N.E. en la ciudad de Corrientes y con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO SEGUNDO: Agente Mirtha Graciela Varela s/Solicitud: Visto el Expte.N°1584/17 por

medio del cual la mencionada agente, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, solicita autorización para ejercer la docencia en horario vespertino en la E.P.E.S. N°50 de la mencionada localidad, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8° inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

DECIMO TERCERO: Agente Matías Renzulli s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1570/17 por medio del cual el mencionada agente, solicita autorización para ejercer la docencia en horario vespertino, los días martes y viernes de 15 a 19 hs, en la Escuela Provincial de Educación Técnica, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8° inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

DECIMO CUARTO: Agente José Agustín Arias s/Solicitud: Visto el Expte.N°1585/17 por medio del cual el mencionado agente, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, solicita autorización para ejercer la docencia en horario vespertino en el Ciclo Orientado Secundario Rural N°111 "Lote 27" de la mencionada localidad, los días viernes de 15:00 a 17:10 hs. sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8° inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

DECIMO QUINTO: Agente Wilfrido Narciso Gamarra s/Solicitud: Visto el Expte.N°1232/17 por medio del cual el agente Wilfrido Gamarra –Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3-, solicita su traslado a otra dependencia judicial, sin que ello implique la renuncia al cargo que detenta, al que accedió por concurso. Dicha solicitud obedece a que el día 9 de febrero del corriente año, fue suspendido en sus funciones, a raíz de una denuncia penal radicada por el Titular de la dependencia mencionada. Que el superior jerárquico manifiesta no tener objeción que formular, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, en función de la categoría que detenta.

DECIMO SEXTO: Agente Carlos Arístides Romero s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1310/17 por medio del cual, el agente Carlos A. Romero, personal dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3, solicita su traslado a la Secretaría de Gobierno, motivada por la suspensión en sus funciones, como consecuencia de la denuncia penal efectuada en su contra, por el titular del Juzgado. Que a fs. 5 la Sra. Secretaria de Gobierno propone realizar una permuta con la agente Patricia Romero, no existiendo objeciones por parte del Dr. Guillen,

Acuerdo 2923

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 23 Marzo 2017 11:51

ACORDARON: Hacer lugar a la permuta propuesta por estrictas razones de servicios.

DECIMO SEPTIMO: Agentes Mirna Luz Elizabeth Popp y Otros S/Solicitud: Visto el Expte N°9350/16 por medio del cual, los agentes Aldo Daniel Narvaez, Marcelo Retamozo Peña, Víctor Cándido Rojas, Mirna Luz Elizabeth Popp, quienes cumplen funciones como Auxiliar Técnico del Cuerpo Médico Forense solicitan se considere la posibilidad de ascender al cargo de Oficial Ayudante Técnico o el que el Alto Cuerpo lo considere. Que atento lo informado por el Servicio Administrativo Financiero respecto de la disponibilidad de cargos vacantes;
ACORDARON: Tener presente.

DECIMO OCTAVO: Sr. Edgardo Francisco Masa S/Solicitud: Visto el Expte N°1565/17 por medio del cual, el Sr. Edgardo Massa manifiesta su interés en continuar con el Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle Saavedra N°349/381, identificado como Locales Nros. 3, 4 y 5 del Edificio "TAVA", de esta ciudad, donde funciona el Excmo. Tribunal de Familia, cuyo vencimiento opera el 31 de mayo del corriente año, con los nuevos aranceles;
ACORDARON: Facultar a Presidencia a realizar las gestiones necesarias para la renovación del contrato de alquiler respectivo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponde y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

SERGIO ROLANDO LOPEZ